

CERTIFICADO 426/2017

DÑA. MARTA ABELLA RIVAS, SECRETARIA. DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, PROVINCIA DE TOLEDO

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, reunida en sesión ordinaria, celebrada el 22 de septiembre de 2017 consta, entre otros, el siguiente acuerdo, aprobado por unanimidad, que se transcribe según su tenor:

“APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADJUDICACIÓN A LA MERCANTIL CONTENUR, S.L., DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA (EXP 15/2017).

Con fecha 25 de mayo de 2017, por la concejal delegada del área de Ordenación del Territorio, Vivienda, Urbanismo, Transporte, Medio Ambiente, Accesibilidad y Selymsa, se dicta providencia para el inicio del procedimiento de adjudicación para el contrato de servicios de conservación y mantenimiento de las áreas de juegos infantiles municipales del ayuntamiento de Seseña, en el que dispone que por intervención se emita informe sobre los aspectos económicos que procedan y por secretaría se emita informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato y dadas las características del servicio se consideraría como procedimiento más adecuado para su adjudicación el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de servir de base a la licitación y que se incorpora al expediente.

Visto el informe de intervención, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente y otros aspectos económicos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que establece que el órgano de contratación será el Pleno de la Corporación, si bien esta competencia está delegada en la Junta de Gobierno Local por acuerdo plenario de fecha 29 de julio de 2015, se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación del siguiente acuerdo:

Con fecha 2 de junio de 2017 se aprueba, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, el inicio de expediente de contratación y pliegos de licitación para la adjudicación de los servicios de conservación y mantenimiento de las áreas de juegos infantiles municipales del ayuntamiento de Seseña (EXP 15/2017).

Con fecha 14 de junio de 2017 se publica en el BOP de Toledo, nº 111, anuncio de inicio de licitación. Asimismo, se publica en el perfil del contratante.

Con fecha 16 de junio de 2016, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local se procede a la

subsanción de errores detectados en los pliegos de licitación, procediéndose a su publicación en el BOP de la provincia de Toledo nº 123, de fecha 3 de julio.

Con fecha 18 de julio de 2017, por la secretaria de la corporación, se certifican las ofertas presentadas (certificado 360/2017, de 7 de agosto).

Con fecha 8 de agosto, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas contenidas en el sobre C “Documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor”, dando traslado a los técnicos municipales para su estudio y baremación.

Con fecha 17 de agosto, por el arquitecto municipal se emite estudio comparativo de proposiciones presentadas sobre la base de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependen de un juicio de valor, según lo establecido en los pliegos de licitación que rigen el procedimiento, con el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN SOBRE «C»

LICITADOR	PUNTUACIÓN
INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.	0
MPR OUTDOOR, S.L.	0
CONTENUR, S.L.	4

Con fecha 8 de septiembre de 2017, se constituye la mesa de contratación para la apertura del sobre B “Proposición económica y documentación cuantificable del forma automática” con el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN SOBRE «B»

Licitador	Proposición económica	Puntuación
INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.	94.512,00	0
MPR OUTDOOR, S.L.	91.143,00	1
CONTENUR, S.L.	76.796,00	4

De las baremaciones de las ofertas contenidas en los sobres C y B se desprende la siguiente puntuación final:

PUNTUACIÓN FINAL

Licitador	Puntuación sobre «C»	Puntuación sobre «B»	TOTAL
INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.	0	0	0
MPR OUTDOOR, S.L.	0	1	1
CONTENUR, S.L.	4	4	8

A la vista de la puntuación final, la Mesa de Contratación formula propuesta al órgano de contratación a favor de CONTENUR, S.L.

Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de septiembre de 2017 se aprueba la clasificación de las ofertas atendiendo al siguiente orden decreciente:

- 1º.- CONTENUR, S.L.
- 2º.- MPR OUTDOOR, S.L.
- 3º.- INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.

Y se formula propuesta de adjudicación a favor de CONTENUR, S.L., como candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y se le requiere para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y acredite la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 146 del TRLCSP y constituya la garantía definitiva en cuantía de 3.839,80 euros correspondiente al 5% del importe de adjudicación, y que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato

Visto el escrito de fecha 21 de septiembre de 2017, con registro de entrada 8616/2017, mediante el cual el candidato, presenta los documentos justificativos exigidos y aval emitido por la entidad financiera Bankinter, S.A. de fecha 19 de septiembre, a favor de CONTENUR, S.L., para responder de las obligaciones previstas en concepto de garantía definitiva, por importe de 3.839,80 euros.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se propone a la **Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO: Adjudicar a la empresa CONTENUR, S.L. el **contrato de de servicios de conservación y mantenimiento de las áreas de juegos infantiles municipales del ayuntamiento de Seseña (Exp 15/2017)**, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato en la cantidad de 19.199,00 euros/año, más 4.031,79 euros /año de IVA, lo que hace un total de 23.230,79 euros/año.

Lo que hace un total de precio de adjudicación de 92.923,16 €, por un periodo de cuatro años.

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la aplicación 171.22799 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO: Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios, publicar el presente acuerdo de en el perfil del contratante y anuncio de adjudicación en BOP de Toledo.

CUARTO: Notificar a CONTENUR, S.L. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato en los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.”

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Seseña, 25 de septiembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

Fdo: D. Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Dª. Marta Abella Rivas